

HISTORIA

Acuerdos limítrofes Costa Rica-Panamá

Cuando se firmó el tratado de límites entre Costa Rica y Panamá, en 1941, se acordó que todos los 27 de mayo se conmemoraría este magno acontecimiento. Hoy se cumple ese objetivo.

Debido a que se querían evitar dificultades y malas relaciones con respecto a los límites de nuestro país, en el pasado se suscribieron tratados para determinar con exactitud el tamaño de Costa Rica.

En 1573 se dio la primera demarcación cuando el entonces Rey de España, Felipe II, concertó un contrato con don Diego de Artieda y Chirinos, con el fin de pacificar, descubrir y poblar en nombre de la corona española la provincia de Costa Rica.

Conforme lo que decía este documento, nuestro país se extendía "por el Pacífico desde los Chomes y confines de Nicoya derecho a las bocas del Desaguadero (río San Juan), todo lo que corre de tierra hasta la provincia de Veragua".

Aunque esta fue la primera demarcación en el año 1836, el entonces presidente de Nueva Granada, cuyo territorio comprendía desde Colombia hasta Panamá, se apoderó por la fuerza del sector de Bocas del Toro, el cual originalmente pertenecía a Costa Rica.

Braulio Carrillo, quien en ese entonces era el presidente, no pudo repeler el ataque de las tropas colombianas, pues nuestras fuerzas militares se encontraban debilitadas por la recién pasada Guerra de la Liga, y tuvo que ceder este terreno.

Para que cosas como estas no volvieran a suceder y así evitar dificultades futuras, en 1856, 1865 y 1873, se realizaron



La línea divisoria se extiende desde la desembocadura del río Sixaola en el Caribe, hasta Punta Burica.

los tratados limítrofes, pero al no ser estos ratificados por las naciones vecinas, no tuvieron validez.

Aprovechándose de esta situación, en 1880, el gobierno de Colombia vuelve a invadir nuestro territorio y en esta ocasión se apodera de la región de Cocalles de Burica.

Al igual que en la anterior intromisión, Costa Rica no logra defenderse y vuelve a perder parte de su territorio.

El 25 de diciembre de 1880, los representantes de nuestro país y Colombia deciden someter a arbitraje del Rey Alfonso XII de España nuestra demarcación limítrofe del sur, pero posteriormente Colombia desconoce este tratado.

Un nuevo intento se volvió a dar en 1896, cuando en Bogotá se firmó una nueva convención que sería arbitrada por el entonces Presidente de Francia, Emile Loubet.

El fallo fue emitido el 11 de setiembre

de 1900, aunque no fue aceptado por nuestro gobierno, ya que otorgaba a Colombia más territorios costarricenses.

Luego de que Panamá proclamara su independencia, en 1903, nuestro gobierno, jefado por don Ascención Esquivel, decide firmar un tratado con la administración panameña, aunque este nunca fue ratificado.

Con el paso del tiempo, ambas naciones deciden someter el arbitraje al "Honorable Chief of Justice" de los Estados Unidos, el senador Edward D. White y el fallo, también conocido como Laudo White, fue dictado el 12 de setiembre de 1914, sin embargo, el gobierno panameño se mostró disconforme ante esa resolución.

En la primera administración de don Ricardo Jiménez Oreamuno se realizaron nuevos intentos por negociar esta situación, pero debido a la oposición pública, nada se pudo concretar.

Durante la administración de León Cortés también se planteó retornar a las negociaciones, pero el resultado fue infructuoso.

No fue sino hasta mayo de 1941, bajo la administración del Dr. Rafael Angel Calderón Guardia, que se celebró el tratado Echandi Montero - Fernández Jaén, en el que se realizó un cambio de lotes territoriales de igual cantidad y calidad, cuyo fin fue arreglar en forma definitiva el problema.

El cambio de derechos fue verificado por una comisión integrada por representantes de ambos países, asesorados por un representante de la República de Chile.

Cincuenta y dos años después, Costa Rica y Panamá respetan esta demarcación, como muestra de la buena voluntad que debe existir entre países vecinos.